



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 91, fecha: viernes, 15 de Mayo de 2020

SUMARIO

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE GUADALAJARA

SUSPENSIÓN DE FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL EN EL MUNICIPIO DE CAÑIZAR BOP-GU-2020 - 1018

AYUNTAMIENTO DE ALBARES

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL 2019 BOP-GU-2020 - 1019

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

ANUNCIO MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020 BOP-GU-2020 - 1020

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS
COMERCIALES MINORISTAS DE ALOVERA OBLIGADOS AL CIERRE DEBIDO A LA DECLARACIÓN DEL
ESTADO DE ALARMA OCASIONADO POR EL COVID-19 BOP-GU-2020 - 1021

AYUNTAMIENTO DE MORENILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020 BOP-GU-2020 - 1022

MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA

ANUNCIO DEFINITIVO APROBACION PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA AÑO 2020 BOP-GU-2020 - 1023



ADMÓN. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE GUADALAJARA

SUSPENSIÓN DE FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL EN EL MUNICIPIO DE CAÑIZAR

1018

Con motivo del cambio en la designación de los días 15/05/2020 y 08/06/2020 como fiestas de carácter local en el municipio de CAÑIZAR de la provincia de Guadalajara, publicado en el BOP de 28 de noviembre de 2019, la Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo de Guadalajara, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio (BOE del 29), sobre regulación de jornada de trabajo, jornadas especiales y descanso, y en el Real Decreto 384/1995, de 10 de marzo (BOE del 19 de abril) sobre traspaso de funciones y servicios a la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral).

A C U E R D A

PRIMERO.- Dejar sin efecto la consideración de los días 15/05/2020 y 08/06/2020 como días inhábiles para el trabajo con el carácter de retribuido y no recuperable en el municipio de CAÑIZAR, quedando pendiente de determinación futura los días que sustituirán a las fechas anteriormente indicadas.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Diputación Provincial de Guadalajara para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Guadalajara, a 12 de mayo de 2020. La Delegada Provincial. Susana Blas Esteban

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALBARES

ANUNCIO EXPOSICIÓN PÚBLICA CUENTA GENERAL 2019

1019

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo Dictamen de la Comisión Especial de



Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2019.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Durante dicho plazo y ocho días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

El Alcalde, Francisco Tomás Pezuela Gutiérrez. En Albares, a 12 de mayo de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

ANUNCIO MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020

1020

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alovera en sesión ordinaria celebrada el día 8 de mayo de 2020, ha aprobado la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2018-2020, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace público para general conocimiento.

Modificaciones realizadas en el Plan Estratégico de Subvenciones del Ayuntamiento de Alovera 2018-2020:

- Anulación de subvenciones a Grupos Municipales.
- Creación de subvenciones a Comercio local.

El texto íntegro del Plan puede consultarse en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Alovera <https://alovera.sedelectronica.es/transparency/>

Alovera, a 13 de mayo de 2020. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego



AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALOVERA

ANUNCIO APROBACIÓN INICIAL BASES REGULADORAS DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MINORISTAS DE ALOVERA OBLIGADOS AL CIERRE DEBIDO A LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA OCASIONADO POR EL COVID-19

1021

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES MINORISTAS DE ALOVERA OBLIGADOS AL CIERRE DEBIDO A LA DECLARACIÓN DEL ESTADO DE ALARMA OCASIONADO POR EL COVID-19 por acuerdo del Pleno en sesión de 12 de mayo de 2020, se somete a información pública durante quince días, a contar desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan consultarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, con la advertencia de que, de no presentarse ninguna, quedará automáticamente elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación íntegra del acuerdo y de las Bases.

Las Bases están a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://alovera.sedelectronica.es>].

Alovera, a 13 de mayo de 2020. La Alcaldesa, María Purificación Tortuero Pliego

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MORENILLA

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020

1022

EDICTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:



ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Concepto	Importe
1	Gastos de personal	8.236,24 €
2	Gastos corrientes en Bienes y Servicios	17.428,70 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	1.802,41 €
6	Inversiones reales	1.582,65 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	29.050,00 €

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Concepto	Importe
1	Impuestos directos	12.039,97 €
2	Impuestos indirectos	242,44 €
3	Tasas, Precios Públicos y otros ingresos	4.534,32 €
4	Transferencias corrientes	6.678,27 €
5	Ingresos patrimoniales	5.555,00 €
6	Enajenación de Inversiones reales	0,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
	Total	29.050,00 €

PLANTILA DE PERSONAL

1. Personal Funcionario

Denominación de la Plaza: Secretaría-Intervención (A1, CD24)

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Morenilla, 13 de mayo de 2020. El Alcalde. Fdo.: Vicente Pérez Pascual



MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA

ANUNCIO DEFINITIVO APROBACION PRESUPUESTO GENERAL Y PLANTILLA AÑO 2020

1023

Aprobado definitivamente por esta Mancomunidad el Presupuesto General y la Plantilla de Personal para el ejercicio 2.020, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE CAPITULOS PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal.....	714.500,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios....	272.700,00
3	Gastos financieros.....	2.100,00
4	Transferencias corrientes.....	235.000,00
5	Fondo de contingencia.....	---
6	Inversiones reales.....	206.000,00
7	Transferencias de capital.....	---
8	Activos financieros.....	---
9	Pasivos financieros.....	51.000,00
	TOTAL GASTOS.....	1.481.300,00

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
1	Impuestos directos.....	---
2	Impuestos indirectos.....	---
3	Tasas y otros ingresos.....	1.255.000,00
4	Transferencias corrientes.....	160.000,00
5	Ingresos patrimoniales.....	50,00
6	Enajenación de inversiones reales....	---
7	Transferencias de capital.....	148.600,00
8	Activos financieros.....	---
9	Pasivos financieros.....	37.400,00
	TOTAL INGRESOS.....	1.601.000,00



PLANTILLA DE PERSONAL 2.020

1.- FUNCIONARIOS

- SECRETARIO ACUMULADO 1
- ARQUITECTO (interino) 1

2.- PERSONAL LABORAL

- ADMINISTRATIVOS 2
- ENCARGADO 1
- OPERARIO CONDUCTOR 6
- OPERARIO PEON-CONDUCTOR 3
- OPERARIO PEON 5

Podrán interponer recurso contencioso-administrativo contra el referido presupuesto, en un plazo de dos meses a contar desde el siguiente día de la publicación de este anuncio en el B.O. de la provincia, las personas y entidades a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 reguladora de las bases del régimen local y 151.1 de las Haciendas Locales y por motivos únicamente enumerados en el número 2 del citado artículo.

En el Casar, a 25 de marzo de 2020. El Presidente, M^a José Valle Sagra